

Frenan, por ahora, sanción a campañas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Consejeros se dijeron preocupados por la campaña adelantada de aspirantes al Poder Judicial, pero, argumentaron, el INE no puede hacer nada hasta conocer quiénes serán los candidatos.

Esto sucederá hasta el 12 de febrero, cuando los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial entreguen al organismo las listas definitivas de aspirantes.

De acuerdo con la refor-

ma judicial, no habrá precampañas y las campañas serán de 60 días, es decir, arrancarán alrededor del 30 de marzo.

El jueves, Grupo REFORMA dio a conocer cómo las Ministras Loretta Ortiz y Lenia Batres andan en plena campaña para mantenerse en la Corte.

“La prensa señalaba que algunas conductas constituían actos de promoción anticipada”, dijo Montaña sobre la nota en la sesión de la comisión organizadora.

Ante los cuestionamientos sobre qué hará el INE, argumentó: “Nosotros hemos sido muy claros: esa parte todavía se encuentra en cada uno de los comités (de evaluación), esos tendrán que ir atendiendo este tipo de situaciones”.

La consejera Norma de la Cruz afirmó que sólo pueden hacer lo que les faculta la reforma judicial, pero que las quejas sobre ese proselitismo llegarán al Tribunal Electoral o la Corte, y fijarán una posición.